



## AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

### RESOLUCIÓN NÚMERO 0275 DE 2023

*"Por la cual se modifica la Resolución 0119 de 2018 que crea el Comité Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)"*

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En uso de las facultades legales y especial las que confiere el numeral 17 del artículo 8 Decreto Ley 4138 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 4138 de 2011, se creó la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal, y patrimonio autónomo, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que mediante el Decreto Ley 897 de 29 de mayo de 2017, *"Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Aliados en Armas y se dictan otras disposiciones"*, se modificó la denominación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para todos los efectos, por Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Que mediante la Resolución 0119 del 15 de enero de 2018, se creó en la ARN el Comité Directivo y el artículo segundo, señaló su conformación de la siguiente manera:

1. *Director General o su delegado, quien presidirá el Comité*
2. *Secretario General*
3. *Director Programático de Reintegración*

Que en el artículo 5 de la Resolución 0119 del 15 de enero de 2018, se señalaron las funciones del Secretario Técnico del Comité Directivo, pero no se determinó quien desempeñaría dicha Secretaría Técnica.

Que en el artículo 6° de la Resolución 0119 del 15 de enero de 2018, se determinaron las sesiones del Comité Directivo de la siguiente manera:

*"ARTICULO 6°. SESIONES DEL COMITE DIRECTIVO. El Comité Directivo sesionará mensualmente y en todo caso cuando las circunstancias así lo ameriten, previa citación que haga el Secretario Técnico del Comité Directivo. (...)"*

Que a su vez, en la misma Resolución 0119 del 15 de enero de 2018, en su artículo 9 se conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Gestión, así:

*"ARTICULO 9°. CONFORMACIÓN. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, estará integrado por los siguientes funcionarios, quienes tendrán voz y voto:*

1. *Director General o su delegado, quien será el presidente del Comité.*
2. *Secretario General*
3. *Director Programático de Reintegración o su delegado*
4. *Jefe de la oficina Asesora de Planeación*
5. *Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información.*
6. *Jefe de la Oficina Asesora Jurídica*
7. *Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones*
8. *Asesor Grupo de Control Interno, quien ejercerá la Secretaría Técnica"*

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 0119 de 2018 que crea el Comité Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)"

---

Que con fundamento en necesidades del servicio y aplicando los principios de la función administrativa, es necesario ajustar la periodicidad en la cual se realizan las sesiones del Comité Directivo.

Que con el propósito de procurar el desarrollo de los principios de la función administrativa descritos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, así como garantizar la eficacia, eficiencia y celeridad en los comités internos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se hace necesario ajustar la conformación de los comités, de acuerdo con las necesidades actuales de la Entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Modificar el artículo segundo de la Resolución 0119 de 15 de enero de 2018, en la conformación del Comité Directivo de la ARN, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO SEGUNDO. CONFORMACIÓN:** El Comité Directivo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, estará integrado por los siguientes empleados públicos, quienes tendrán voz y voto:

1. Director (a) General, quien presidirá el comité.
2. Secretario (a) General.
3. Director (a) Programático de Reintegración.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Adicionar un párrafo al artículo 5 de la Resolución 0119 de 15 de enero de 2018, de la siguiente manera:

**“PARAGRAFO ÚNICO:** La Secretaría Técnica del Comité Directivo, estará a cargo del Asesor Código 1020 Grado 17 de la Dirección General.”

**ARTÍCULO TERCERO.** – Modificar el artículo sexto de la Resolución 0119 de 15 de enero de 2018, el cual quedará así:

**“ARTICULO 6°. SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.** El Comité Directivo sesionará quincenalmente y en todo caso cuando las circunstancias así lo ameriten, previa citación que haga el Secretario Técnico del Comité Directivo.

Las reuniones de carácter extraordinario del Comité Directivo podrán ser convocadas cuando las circunstancias así lo ameriten, con la anticipación que se estime conveniente, por iniciativa de cualquiera de sus integrantes.

A las convocatorias de reuniones se adjuntará la documentación pertinente de acuerdo con la agenda propuesta. Todo lo tratado en las sesiones constará en acta suscrita por los miembros permanentes del Comité Directivo”

**ARTÍCULO CUARTO.** – Modificar el artículo noveno de la Resolución 0119 de 15 de enero de 2018, en la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de gestión de la ARN, el cual quedará así:

**“ARTICULO 9°. INTEGRANTES.** El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Gestión de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, estará integrado por los siguientes funcionarios, quienes tendrán voz y voto:

1. Director (a) General, quien será el presidente del Comité.
2. Secretario (a) General
3. Director (a) Programático de Reintegración
4. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
5. Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
6. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
7. Asesor (a) Grupo de Control Interno de Gestión, quien ejercerá la Secretaría Técnica

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 0119 de 2018 que crea el Comité Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)"

---

**ARTÍCULO QUINTO. - Publicación.** – Publíquese la presente Resolución en la página web de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN–.

**ARTÍCULO SEXTO. – Vigencia y Derogatorias.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0119 de 15 de enero de 218.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los 24 días de febrero de 2023



**ALEJANDRA MILLER RESTREPO**  
Directora General

Proyectó: Jhonatan Cabrera Ramírez – Profesional Especializado SG 

Revisó: Juan Carlos Ortega Bermudez - Secretario General 

Revisó: Arturo Mario Martínez Arteta – Jefe Oficina Asesora Jurídica 